DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.274 | Jueves 9 de Junio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2139988

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Subsecretaría de Justicia

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS

Núm. 41.- Santiago, 10 de marzo de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 32 Nº 7 de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley Nº 20.885, de 2016, que crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y adecúa la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia; el decreto con fuerza de ley Nº 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el decreto Nº 269, de 2018, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que nombra a doña Lorena Recabarren Silva en el cargo de Subsecretaria de Derechos Humanos; en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, y la demás normativa aplicable.

Considerando:

1.- Que mediante el decreto supremo 269, de 2018, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se nombró a doña Lorena Recabarren Silva en el cargo de Subsecretaria de Derechos Humanos a contar del 11 de marzo de 2018.

2.- Que con fecha 9 de marzo de 2022, doña Lorena Recabarren Silva ha presentado se renuncia voluntaria al cargo antes referido, para hacerse efectiva a contar del 11 de marzo de 2022.

Decreto:

Acéptase, a contar del 11 de marzo de 2022, la renuncia voluntaria presentada por doña Lorena Recabarren Silva, cédula nacional de identidad Nº 14.376.171-1, al cargo de Subsecretario de Derechos Humanos, del escalafón de autoridades de Gobierno, grado C de la Escala Única de Sueldos.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Hernán Larraín Fernández, Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Le saluda atentamente, Mónica Naranjo L., Subsecretaria de Justicia (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl